

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31129

REAL DECRETO 3214/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de puertos.

El Real Decreto quinientos ochenta y uno/mil novecientos ochenta y dos, de veintiséis de febrero, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Galicia, esta Comisión, tras considerar su conveniencia y legalidad, así como la necesidad de efectuar las transferencias en materia de puertos, adoptó en su reunión del día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige la aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto, objetivo inmediato del presente.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, por el que se traspasan funciones del Estado en materia de puertos a la Comunidad Autónoma de Galicia, así como los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal, créditos presupuestarios y documentos y expedientes que figuran en las relaciones números uno a tres adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día uno de julio de mil novecientos ochenta y dos señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación tres punto dos como bajas efectivas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Hacienda a los conceptos habilitados en los capítulos IV y VII de la Sección treinta y dos, destinados a financiar los servicios asumidos por los Entes Preautonómicos y Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo los certificados de retención de crédito acompañados de un sucinto informe de dicha Oficina para dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo I, primero, apartado a), punto dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos.

Artículo quinto.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO

Don José Elías Díaz García y don Juan Pérez Rodríguez, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 19 de julio de 1982 se adoptó acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Galicia de las competencias, funciones y servicios de puertos, en los términos que a continuación se expresan, ratificando el de la Comisión Mixta sectorial.

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en el artículo 148, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de puertos de refugio, deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales, y, en el artículo 149, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre puertos de interés general. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Galicia establece, en su artículo 27.9, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia competencia exclusiva en materia de puertos no calificados de interés general por el Estado y en los de refugio y deportivos.

En base a estas previsiones constitucionales y estatutarias, es legalmente posible que la Comunidad Autónoma de Galicia tenga competencia en las materias de puertos no calificados de interés general por el Estado y en los de refugio y deportivos, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de competencias de tal índole a la misma.

El Decreto 1958/1978, de 26 de junio, atribuye al Organismo autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la administración de los puertos que en el mismo se relacionan.

El Real Decreto 989/1982, de 14 de mayo, clasifica los puertos de interés general del Estado.

En consecuencia con lo expuesto, parece necesario y resulta estrictamente legal llegar a un acuerdo sobre transferencia de competencias, en las materias indicadas, a la Comunidad Autónoma de Galicia para cumplir así los objetivos de su creación y para posibilitar la exigencia constitucional de la organización territorial del Estado diseñada.

B) Competencias y funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Primero.—Se transfiere a la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro de su ámbito territorial y del marco de las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes competencias:

a) La titularidad de todos los puertos e instalaciones portuarias, sujetos o no a régimen de concesión, existentes en su territorio, que no sean de interés general.

Dichos puertos son los no clasificados de interés general en el Real Decreto 989/1982, de 14 de mayo, que se citan en el apartado B), segundo.

b) La Comunidad Autónoma, en virtud de sus propias competencias exclusivas, podrá aprobar la realización de las obras que, dentro del puerto, impliquen ganar terrenos al mar, adquiriendo dichos terrenos el carácter de dominio público, que quedará afectado a zona de servicio del puerto.

c) Igualmente corresponde a la Comunidad Autónoma la facultad de otorgar concesiones y autorizaciones administrativas para el aprovechamiento y uso de los bienes que le han sido transferidos y cuantos derechos se puedan derivar del ejercicio de su competencia exclusiva en materia de puertos.

d) Se transfiere también el derecho de reversión que corresponda a la Administración del Estado en las concesiones y autorizaciones administrativas para cuando proceda su ejercicio según las cláusulas de las respectivas Ordenes ministeriales de otorgamiento. Las citadas concesiones y autorizaciones se detallan en la relación número 1.3.

Segundo.—Para la efectividad de las competencias y funciones relacionadas se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, receptora de las mismas, los siguientes servicios de su ámbito territorial.

1. El Grupo de Puertos de Lugo, integrado por los de: Ribadeo y el embarcadero adyacente; Rinlo, Foz, Burela, San Ciprián, con sus instalaciones de Morás; Cillero, Vivero, con su

embarcadero adyacente; Vicedo, El Barquero, con sus instalaciones de Bares.

2. El Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), integrado por los de:

Santa Marta de Ortigueira, con las instalaciones de Espasante; Cariño, Codeira, Ares, con las instalaciones de Redes y Miño; Puente deume, Betanzos, Sada, Fontán, Cayón, con las instalaciones de San Pedro de Visma; Malpica, Corme, con sus instalaciones de Puentececeo; Lage y Mugardos.

3. El Grupo de Puertos de La Coruña (Sur), integrado por los de:

Camelle, Camariñas, Mugía, Finisterre, Corcubión, Cee, El Pindo, Portocubelo, Muros, con las instalaciones de Los Molinos; Estairo, El Freixo, Noya, con el embarcadero adyacente; Portosín, El Son, Corrubedo, Aguiño, con las instalaciones de Castiñeira; Santa Eugenia de Riveira, con sus instalaciones de Palmeira; Puebla del Caramiñal, con sus instalaciones de Escarabote; Bodión, Cabo Cruz, con sus instalaciones de Ancados, y Rianjo.

4. El Grupo de Puertos de Pontevedra, integrado por los de:

Villanueva de Arosa, con sus instalaciones de San Miguel de Deiro; Isla de Arosa, Cambados, El Grove, con sus instalaciones de La Toja y Melojo; Portonovo, Sangojo, Rajó, con sus instalaciones de Cabelo; Combarro, con sus instalaciones de Campelo; Aldán, con sus instalaciones de Beluso; Panjón, Bayona, La Guardia, con el embarcadero adyacente de río Miño y las instalaciones de Santa María de Oya, Cangas, Domayo, Redondela, Canido, Bueu, Carril, Puentecesturas, El Con-Moaña y Villajuán.

C) *Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.*

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo, las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas y realizan los servicios que se citan:

a) Informar a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con carácter preceptivo y vinculante, los proyectos que a estos efectos apruebe la Comunidad Autónoma y que afecten a bienes de dominio público estatal, definidos en el artículo 132.2 de la Constitución, relativos a la construcción de nuevos puertos o instalaciones portuarias, ampliación de los existentes y de sus zonas de servicio, o modificación de su configuración exterior cuando dichos proyectos se encuentren fuera de la línea de ocupación del dominio público señalado en las actas a que se hace referencia en el párrafo segundo del apartado E) de este acuerdo.

Estos proyectos deberán contener, en su caso, los estudios específicos que sean necesarios para determinar los efectos de las obras sobre la costa, la plataforma costera y la dinámica litoral, así como, en su caso, las medidas correctoras de esos fenómenos.

El informe del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo deberá emitirse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la presentación del proyecto; de no evacuarse en dicho plazo se entenderá que es favorable.

La aprobación de estos proyectos implicará la adscripción a la Comunidad Autónoma de la nueva zona de servicios resultante o, en su caso, de la pertinente concesión administrativa de ocupación de dominio público.

b) Los bienes de dominio público marítimo adscritos a la Comunidad Autónoma que, por resolución de la misma, dejen de ser necesarios para el cumplimiento de sus fines específicamente portuarios revertirán al Estado, que les dará el destino que, en su caso, resulte procedente.

c) Si como consecuencia de la planificación portuaria derivada de la planificación de la actividad económica general, elaborada según lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Constitución, resultara la necesidad del establecimiento de un puerto de interés general coincidente con alguno de los transferidos, deberá procederse a su consiguiente cambio de titularidad.

d) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 20 del artículo 149 de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva en la iluminación de las costas y señales marítimas.

Por ello corresponderá a la Administración del Estado determinar las características de las luces y señales que deben constituir el balizamiento de los puertos o instalaciones marítimas, cuya competencia ostente la Comunidad Autónoma, así como su modificación o supresión.

Los proyectos que para estos fines sean redactados por la Comunidad Autónoma para la ejecución de sus obras deberán ser aprobados y tramitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por la Administración del Estado, a quien compete igualmente la inspección de la señalización marítima existente.

Las ópticas del balizamiento y señalización de los puertos transferidos serán suministradas e instaladas por la Administración Central del Estado.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.*

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Gal-

cia, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias:

a) La Comunidad Autónoma proporcionará a la Administración Central del Estado los datos estadísticos de los puertos transferidos, correspondientes a los que integran el contenido de las Memorias que anualmente confeccionan los puertos del Estado, en las fechas en que, de común acuerdo, se determinen.

b) Recíprocamente, la Comunidad Autónoma recibirá igual información de los puertos de interés general ubicados en Galicia.

E) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.*

Se traspasan a la Comunidad Autónoma los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles, muebles y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

A partir de la efectividad de esta transferencia, la Comunidad Autónoma se subroga en los derechos y obligaciones que, con posterioridad a la misma, se deriven de los contratos de obras y suministros suscritos por el Estado.

Al momento de la efectividad de esta transferencia se traspasará a la Comunidad Autónoma la titularidad de todos los ingresos que se devenguen en lo sucesivo por la explotación de los puertos transferidos.

Los bienes inmuebles afectos a los puertos traspasados se identificarán en las correspondientes actas que a tal efecto se levanten, a las que se acompañará un plano de cada puerto, en el que se destacará la línea de ocupación del dominio público.

F) *Personal adscrito a los servicios que se traspasan.*

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 seguirá con esta adscripción, pasando a depender de la Comunidad Autónoma, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia una copia de todos los expedientes de este personal transferido, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

3. Por el personal acogido al Montepío de Empleados y Obreros de Puertos, los servicios transferidos satisfarán a dicho Montepío la aportación que en su caso corresponda, según la normativa vigente para los puertos del Estado, y retendrán las cuotas que el personal deba abonar.

G) *Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.*

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación adjunta número 2.2, con indicación del Cuerpo al que están adscritos, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) *Valoración provisional de las cargas financieras de los servicios traspasados.*

H.1. El coste efectivo que con carácter provisional corresponde a los servicios traspasados por el presente Real Decreto a la Comunidad Autónoma de Galicia figura en la relación número 3.1.

Queda pendiente su cálculo definitivo, el cual deberá haberse finalizado y aceptado antes del 1 de noviembre del año en curso.

H.2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1981 son los que se recogen en las relaciones 3.2 y 3.3.

I) *Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.*

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizarán en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente Real Decreto, y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se adoptará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 581/1982, de 26 de febrero.

J) *Fecha de efectividad de las transferencias.*

Las transferencias de competencias y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1982.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 19 de julio de 1982.—Los Secretarios de la Comisión, José Elías Díaz García y Juan Pérez Rodríguez.

RELACION Nº 1
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS
SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			cedido	compart. total	
Balneario de Servicios del La Coruña	La Coruña	Propiedad		750,-	
Grupo (torres)	Av. Alferez Provisional n/a y plantas	Propiedad		750,-	
Balneario de oficinas del La Coruña	La Coruña	Propiedad		238,90	
Grupo (sum)	Av. Alferez Provisional, 1.ª Propiedad planta baja y 2.ª pisos	Propiedad		195,72	
Local y oficinas del Grupo	Fontaverde	Propiedad		489,15	
Balneario de Servicios	Banico Corbal, 37-38	Propiedad		202,71	
Balneario de Servicios	Fin La Guardia	Propiedad		56,03	
Zonas de baño y aparcamiento	Calvo Botazo, 20, 85 y 1	Propiedad		168,10	
Grupo (sum)	Lugo, Pastor Mas 13	Propiedad			
Vivienda conectores	" " " "	Propiedad			
Oficinas	" " " "	Propiedad			
	" " " "	Propiedad			
	" " " "	Propiedad			

- 1 -

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			cedido	compart. total	
Vivienda Ingeniero Director	Lugo, Pastor Mas, 13	Propiedad		186,84	Ocupada
Vivienda Ingeniero Técnico O.P.	Planta segunda	Propiedad		342,69	Ocupada
	Lugo, Pastor Mas, 13	Propiedad			
	Planta tercera	Propiedad			

- 2 -

2. MATERIAL Y EQUIPO

2.1. GRUPO DE FUEGOS DE LA COMUNIDAD (NORTE)

LA CORUÑA

13 Mesas de despacho	1 Librería metálica
22 Sillas	3 Máquinas escribir manuales
1 Troncho	1 Máquina escribir eléctrica
3 Tableros de dibujo	2 Máquinas de calcular eléctricas
7 Archiveros metálicos	1 Máquina de calcular manual
4 Mesas porta máquinas de escribir y calculay	1 Máquina sumadora eléctrica
4 Taburetas p/tableros dibujo	1 Máquina reprogradora planos
1 Archivero metálico planos	1 Fotocopiadora URB 1x 100
3 Archiveros madera p/planos	1 Nivel Wild

PUERTO DE OESTEIRA

- 1 Carro-Varadero para 100 Tns. de 15 C.V.
- 1 Bascula-Fuente de 30 Tns.
- 1 Bomba de 1 C.V.
- 2 Boyas de amarre

PUERTO DE CORNE

- 1 Bascula-Fuente de 30 Tns.
- 2 Escaleras de mano

PUERTO DE LAUGE

- 1 Mesa
- 2 Sillas
- 1 Mueble escritorio (pequeño)
- 2 Escaleras

PUERTO DE MALTECA

- 1 Mesa metálica
- 2 Mesas de madera
- 1 Silla metálica
- 3 Sillas de madera
- 1 Mesita para máquina escribir
- 1 Armario
- 1 Máquina de escribir Underwood

1 Calculadora Brnaviga, manual

- 1 Grupo electrógeno de 60 C.V.
- 1 Grúa de 10 Tns. eléctrica
- 1 Grúa de 5 Tns. Eléctrica

PUERTO DE ORTIGUEIRA

- 1 Bascula-Fuente de 30 Tns.
- 1 Grúa fija, 5 Tns. de mano
- 1 Escalera de 2 hojas

PUERTO DE SADA

- 2 Mesas
- 1 Silla
- 6 Sillas
- 1 Armario
- 2 Matamborras
- 1 Escalera de ruedas de goma
- 1 Escalera de dos hojas
- 1 Grúa fija 10 Tns. de mano
- 1 Bascula-Fuente de 30 Tns.

2.2. GRUPO DE PUERTOS DE LA COMUNA (SIN)

LA COMUNA

- 5 Armarios metálicos
- 8 Mesas de despacho
- 4 Archivadores metálicos
- 1 Despacho completo Microfilm con traspallo
- 1 Despacho completo de madera
- 17 Sillas
- 5 Máquinas de escribir manuales
- 2 Máquinas de escribir eléctricas
- 1 Máquina reproductora de planos
- 1 Máquina fotocopiadora
- 2 Sumadoras manuales
- 3 Calculadoras eléctricas
- 3 Tableros de dibujo
- 4 Archivadores de planos
- 1 Tablero de doblar planos
- 2 Aparatos topográficos (1 taquímetro y 1 nivel)
- 4 Mesas para mecanografía
- 1 Mostrador de recepción
- 1 Reloj de pared

- 2 Furgoneta Renault 4 fabricada por ILOIS
- 1 Automovil Talbot Horizon matrícula RAH 8210 G
- PUERTO DE CHAMARÍN
- 1 Grúa de mano de 20 Tm. de potencia
- PUERTO DE MUDAS
- 1 Mesa de despacho metálica
- 1 Archivador metálico
- 1 mesa para máquina de escribir
- 1 Traspallo completo
- 1 Máquina de escribir
- 1 SILLA metálica
- PUERTO DE RIVERA
- 1 Mesa de despacho metálica
- 1 SILLA metálica
- 1 Archivador metálico
- 1 Máquina de escribir manual
- 1 Sumadora manual
- 1 Grúa de mano de 10 Tm de potencia
- 1 Bascula-punto de 40 Tm.
- PUERTO DE RIANJO
- 1 Grúa de mano de 10 Tm de potencia

- 2.4. GRUPO DE PUERTOS DE JAGO
- 2 Máquinas de escribir eléc.Olivetti Editor 4
- 1 Máquinas de escribir líneas 98 Olivetti
- 4 " " " Lexicon 80 "
- 2 " " " Canon Canola MP 142 R "
- 1 " " " Monroe 650 "
- 1 Fotocopiadora UbiX-100
- 2 Sumadoras Olivetti
- 1 Máquina de reproducir planos Perfecta-Combi
- 1 Pentagrafo
- 1 Planímetro
- 1 Caja de dibujo
- 1 Nivel
- 2 Taquímetros
- 3 Tripodes
- 2 Miras
- 3 Tableros de dibujo
- 3 Taburetes de dibujo
- 7 Armarios archivadores
- 2 Armarios xoperos
- 2 Archivadores verticales
- 7 Estanterías archivo
- 12 Mesas despacho
- 4 Mesas auxiliares
- 1 Mesa de juntas
- 5 Mesitas para máquina de escribir
- 3 Sillones
- 22 Sillas
- 10 Papeleras
- 6 Flexos
- 1 Automovil Talbot Horizon PAM 8209 G
- 1 Automovil Renault 4P MOP 17745
- 1 Reloj mural
- 2 Cajas fuertes
- 1 tresillo
- 2 Estufas eléctricas
- 1 Centralita
- PUERTO DE RIBAIMO
- 1 Grúa automóvil Nelson 6,3 Tm. motor Diesel
- 1 Bascula Fibernat 40 Tm.
- PUERTO DE RINLO
- 1 Grúa manual 3 Tm marca Metzger, año 1932

- 7 -

2.3. GRUPO DE PUERTOS DE PONVEDRA

- 5 Archivadores metálicos
- 8 Armarios metálicos
- 2 Armarios pequeños
- 1 Caja de cables
- 2 Estanterías metálicas
- 1 Mesa eléctrica portátil
- 1 Fichero metálico
- 5 Lámparas de mesa
- 7 Mesas de despacho
- 2 Mesas pequeñas
- 5 Mesas máquinas de escri-
- 16 Sillas
- 3 Tableros de dibujo
- 3 Taburetes para tablero de dibujo
- 1 Traspallo
- 1 Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80
- 1 Máquina de escribir Olivetti Lines 90
- 1 Máquina de escribir eléc.Olivetti Editor 4
- 1 Máquina de escribir eléc.Olympia
- 1 Máquina de calcular a mano FACIT
- 1 Máquina sumadora eléc. ADD-X
- 1 Máquina de calcular eléc.Divisum GT-24
- 1 Máquina de " " MONROE 660 n° 846793
- 1 " " " CANON-Canola MF-1422 n° 901385
- 1 Máquinas de calcular eléc. LOGOS 41PD 8258544
- 1 Fotocopiadora U-RIX - 100
- 1 Reproductora de planos OMBRIGNO
- 1 Nivel WILD - NK - 10 n° 109760
- 1 Topógrafo WILD T 16-90379
- 1 Automovil SEAT 124-R PAM 8034 G
- 1 Furgoneta LAND ROVER 109-D, MOP 11968
- 1 Grúa manual 10 Tm. Omega, año 1965
- 1 Grúa manual 3 Tm. año 1932
- PUERTO DE BURELA
- 1 Grúa manual 10 Tm. Omega año 1965
- 1 Bascula 20 Tm.
- 1 Grúa flotante "Gabria Ribadeo", carbón, eslo-
ra 21,30 m, manga 9, 25 m, puntal 2,50m. --
fuerza 50 Tm. alcance 3 m. altura s/maz --
12,60 m. año 1935

PUERTO DE POZ

- 1 Grúa manual 10 Tm. Omega, año 1965
- PUERTO DE SAN CIBRIAN
- 1 Grúa manual Metzger 3 Tm. año 1932
- PUERTO DE BURELA
- 1 Grúa manual 10 Tm. Omega año 1965
- 1 Bascula 20 Tm.
- 1 Grúa flotante "Gabria Ribadeo", carbón, eslo-
ra 21,30 m, manga 9, 25 m, puntal 2,50m. --
fuerza 50 Tm. alcance 3 m. altura s/maz --
12,60 m. año 1935

- 5 -

- 6 -

3. CONCESIONES

3.1. GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA (NORTE)

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo años	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE CARIÑO			
Fabrica de Conservas PURIFICACION PANERO CARRODEGUAS	7-12-45	Sin plazo	357
Fabrica de Conservas ANTONIO YAÑEZ ARMADA Y MODESTO PIÑEIRO	29-5-47	Sin plazo	199
Almacenes Industriales Conservas JOSE FILICIERA HUBIDO	27-4-68	Sin plazo	116
Almacenes Depósito Conservas LEOPOLDO YAÑEZ ARMADA	17-2-66	99 años	11.753
Escobas Maravies ANTONES TRINQUETE QUIZA	19-7-65	99 años	6.270
Taller reparación barcos COFRADIA PESCADORES CARIÑO	27-1-67	99 años	74050
Bartidor Gas-oil CAMPSA	8-3-68	99 años	5.355
Marcado AVUNTAMIENTO DE ORIGINEIRA	27-7-77	20 años	1.500
Almacén Preparación Pescado JESUS ALBERTO ESCOURIDO COGIÑA	20-9-77	20 años	19.000
Almacén Preparación Pescado JESUS ALBERTO ESCOURIDO COGIÑA	7-10-77	20 años	19.930
Mare Industrial Conservas PIÑEIRO	15-3-78	30 años	84.200
Cerro Varadero COFRADIA PESCADORES CARIÑO	8-2-78	20 años	267.750
Fabrica de Hielo COFRADIA PESCADORES CARIÑO	2-4-80	20 años	37.400
Caseta y bartidor Gas-oil CAMPSA	29-10-80	20 años	15.950

— 9 —

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE GALIN			
Bartidor Gas-oil CAMPSA	28-10-66	99 años	2.320
PUERTO DE CHEIRA			
Casa del Pescador COFRADIA DE PESCADORES DE CHEIRA	2-8-75	30 años	57.180
Bartidor Gas-oil CAMPSA	30-6-55	Sin plazo	660
Mare para taller HUBIDO GARCIA YAÑEZ	16-7-63	Sin plazo	3.600
Aplicación Bartidor CAMPSA	8-3-68	99 años	1.200
Cerro Varadero FOO, JAVIER NORRIGUEZ MAUDO	10-5-81	20 años	387.571
PUERTO DE LOIÑA			
Aplicación Fabricas de Conservas FOO, PIÑEIRO MOSQUEIRA	20-10-41	Sin plazo	233
Bad, Agua y suministro Puerto Oros AVUNTAMIENTO PUERTUCESO	5-6-70	20 años	Exento
PUERTO DE LAZE			
Bartidor Gas-oil CAMPSA	6-10-67	99 años	5.272
PUERTO DE MARTELA			
Bartidor Gas-oil CAMPSA	26-12-79	20 años	6.600
Bad Alcantarillado AVUNTAMIENTO	7-7-70	20 años	Exento
Centro Transformación Energía eléctrica E.E.N.O.S.A.	26-2-73	20 años	6.075

— 10 —

Título y concesionario

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE ORIGINEIRA			
Edificios Escolares AVUNTAMIENTO DE ORIGINEIRA	30-12-75	99 años	14.250
Español deparadiza y vertidos aguas residuales AVUNTAMIENTO Pasco Marítimo y vía de acceso entre la Exmenada de la Freguiza y el Malecón del Puerto AVUNTAMIENTO DE ORIGINEIRA	20-4-76	25 años	1.326
	22-7-77	Indefinido por cesión al Ayuntamiento	exento
Mare con destino a Almacén para preparación y envasado de crustaceos y moluscos en el Puerto de Espasante JOSE MARTINEZ MARTINEZ	19-1-80	20 años	23.637
PUERTO DE KURTEZEM			
Varadero en la Ria de Puertedeusa VICTOR GABARAMA LOPEZ	30-6-63	Sin plazo	430
Suministro meriama para Cerco de Fútbol S. DEPORTIVA HUESA	17-2-60	Perpetuidad	Exento
Estación de Servicio ROSENDO BERNIZO LOIS TRICO	28-1-64	Sin plazo	11.910
Escuela Hogar AVUNTAMIENTO	17-10-64	99 años	6.039
Bartidor Gas-oil CAMPSA	24-2-65	99 años	1.800
Hotel Restaurante CONSTANTINO RECURIA VAZQUEZ	29-7-65	99 años	207.360
Aplicación bartidor Gas-oil CAMPSA	11-6-68	99 años	520
Urbanización y aparcamiento vehículos AVUNTAMIENTO	11-7-75	25 años	2.167

— 11 —

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
PUERTO DE BAÑA			
Bartidor Gas-oil CAMPSA	14-2-65	99 años	4.370
Aplicación Fabricas de Hielo JUAN MARIA BLANCO GALAN	19-2-65	99 años	22.736
Casa del Mar INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	27-9-77	20 años	15.030
Mare para exposición embarcaciones deportivas LUIS PRADO LANAS	21-4-78	20 años	219.750
PUERTO DE BARRIA			
Taller de carpintería naval, B. RAMON SANTIAGO NOVA	2-12-53	Indefinido	399
Instalación de suministro de carburantes a pesqueros CAMPSA	9-12-80	99 años	8.750
PUERTO DE BOYA			
Español para depósito de materiales ENRITO JUANAVEY FERNANDEZ	28-2-40	Indefinido	267
Español y embarcadero JOSE NORRIGUEZ GARCIA	19-2-65	99 años	4.360
Español y galpon para depósito de materiales FRANCISCO ROD BAÑA	9-12-69	20 años	4.784
PUERTO DE FORTOSIN			
Instalación de suministro de gasóleo a pesqueros CAMPSA	23-1-69	20 años	2.470
PUERTO DE AGUIÑO			
Tubería de toma de agua del mar JOSE VALVERDE VÍNAS	4-11-60	Indefinido	1.000
Instalación para suministro de gasóleo a pesqueros CAMPSA	28-6-78	20 años	8.120

— 12 —

Título y concesionario

Resolución (CM)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
21-7-72	20 años	16.064
1-8-79	2 años	pyrrogrb. 1.000.000
21-6-50	Ilimitado	1.000
30-6-64	99 años	53.373
27-6-75	20 años	11.320
11-8-71	20 años	19.182
22-2-49	Ilimitado	600
22-2-49	"	500
21-7-59	"	882
3-6-64	99 años	1.496
21-4-65	Ilimitado	540
23-1-69	20 años	1.210
30-7-64	Ilimitado	9.385
8-4-81	20 años	106.766

Atillero varadero JOSE LUIS SILVA CABREÑO
 Explotación Lonja ventas pescado OFRAMA PESCADORES DE ARUÑO
 PUERTO DE SANTA EUGENIA DE RIBEIRA.
 Mercado municipal AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA.
 tuberías de elevación agua del mar FRIGORIFICOS DEL N.O., SA
 Instalación de suministro y depósitos de gasóleo CAMPSA
 PUERTO DE PALMEIRA
 Explanada y almacén de conservas JOAQUIN GAGO PEREZ
 PUERTO DE LA FUERBA DEL CARAMINAL
 Edificio para Grupo Escolar AYUNTAMIENTO DE LA FUERBA
 Explanada para parque público.
 Edificio para Lonja y Mercado municipal
 Máquina puente para pesar camiones ANTONIO BOULLON JUANNATEY
 Sustitidor de gasolina y tanque de 10.000 l. CAMPSA
 Instalación de suministros a pesqueros CAMPSA
 PUERTO DE RODION
 Explanada y edificio fábrica de conservas JESUS ALONSO FERNANDEZ-SL
 Explanada para aplicación fábrica de conservas JEJALSA S.A.

Título y concesionario

Resolución (CM)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
18-2-1961	Ilimitado	1.615
9-9-1964	99 años	1.800
22-9-1964	99 años	2.360
22-9-1964	99 años	1.340
27-11-1968	99 años	1.618
25-4-1975	20 años	2.760
3-7-1963	Ilimitado	2.841
2-12-1940	Ilimitado	4.164
30-3-1939	Ilimitado	540
30-3-1959	Ilimitado	540
5-7-1968	99 años	3.536
26-7-1968	99 años	912
25-5-1951	Ilimitado	4.465
3-7-1963	Ilimitado	72.282

PUERTO DE RIANO
 Sustidores gasolina y gasóleo suministro pesqueros CAMPSA
 Taller carpintería naval y varadero BENITO LOSADA TURIO
 Explanada y taller carpintería naval JOSE ARUIN ALCALDE
 Explanada y cobertizo taller carpintería naval JOSE COLLAZO DIESTE
 Muro y explanada astillero de maderas JOSE MARIA GARCIA CASTELO
 Balsa de lanzamiento embarcaciones MANUEL COLLAZO DIESTE
 PUERTO DE CAVARINAS
 Sustidores de gasolina y gasóleo CAMPSA
 PUERTO DE FINISTERRA
 Sustitidor y depósitos de gasóleo CAMPSA
 PUERTO DE CORDEJON
 Sustitidor y depósitos de gasóleo CAMPSA
 Sustitidor y depósito de gasolina CAMPSA
 Tomas de agua abastecimiento buques BENIGNO LAGO ESTEVEZ
 Instalación de suministros a pesqueros CAMPSA
 PUERTO DE CEE
 Gradas de construcción y reparación buques INDUSTRIAS CASTRO RIAL
 Suministro de agua a buques SE DE CARBUROS METALICOS SA

Título y concesionario

Resolución (CM)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
30-3-66	30 años	388.554
9-12-80	20 años	95.625
4-9-63	Sin plazo	960
7-10-69	20 años	2.136
7-10-69	20 años	3.578
25-6-64	Sin plazo	-
27-2-64	Sin plazo	2.895
24-5-73	20 años	3.780
3-3-27	Sin plazo	-
17-12-40	"	528
9-12-42	"	1.741
7-1-54	"	-
20-2-58	"	1.000
8-10-58	"	3.398

Ocupación exclusiva parcela y frus 6 to SE CARBUROS METALICOS
 Nave para almacen casolines RIO TINTO MINERA SA
 3.3.- GRUPO DE PUERTOS DE RUIVEVEDRA
 PUERTO DE ALDAN
 Caseta y A.S. gas-oil CAMPSA
 Secadero de redes WENCESLAO GANDON CASAL
 Secadero de redes ANTONIO SANTOME ALPAYA
 PUERTO DE BAYONA
 Casa Escuela MEJUEL NOQUEIRA
 A. Sustidor gasolina CAMPSA
 A. Sustidor gasolina y gas-oil MONTE REAL CLUB INTER-DE YATES
 PUERTO DE CABRADOS
 Lonja de Contratación, Mercado y Matadero AYUNTAMIENTO
 Ampliación y reforma concesión 3-3-27 AYUNTAMIENTO
 Fábrica de conservas JOSE PENA OUBINA
 A. Sustidor gas-oil CAMPSA
 Ampliación concesión 7-1-54 CAMPSA
 Galpon y almacén EVARISTO DAPORTA LEIRO

Título y concesionario

Resolución (CM)	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
11-4-61	Sin plazo	3.666
8-6-60	"	1.820
24-3-64	"	4.531,50
24-3-64	"	4.531,50
25-2-61	"	5.000
18-1-64	"	1.472
8-3-68	"	4.920
14-7-72	20 años	7.859
18-11-69	20 años	13.928
30-6-69	20 años	-
9-12-77	20 años	2.580
7-10-77	20 años	-

Parque materiales CONSTANTINO SILVOSO PREGO
 Galpon mariscos ANTONIO CACABELOS DOMINGUEZ
 Galpon para redes y talleres de servicio para barcos pesqueros y almacenes para taller de vacío SILVERIO GALBAN OTERO Y SILVERIO ALVAREZ PORTO.
 Galpon para redes y talleres de servicio para barcos pesqueros y almacenes para taller de vacío MANUEL MIGUEL PREGO TRIGO Y MANUEL PREGO TRIGO
 Edificio hotel RAMON REBORDO COSTAS
 Almacén utensilios pesca JOSE COSTA VIEITES Y MANUEL MIGUEL PREGO TRIGO
 Taller carpintería ADELINA LIOS LOSADA
 Aplicación almacén utensilios pesca JOSE COSTA VIEITES Y MANUEL MIGUEL PREGO TRIGO
 Muro cierre recinto y muelle EVARISTO DAPORTA LEIRO
 Jardines y aparcamiento AYUNTAMIENTO
 Tuberia suministro agua MANUEL OTERO Y OTERO
 Parque Público AYUNTAMIENTO

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Fábrica de salazón FRANCISCO Y MANUEL DE LA FUENTE TORROON	23-4-05	Sin plazo	—
" " JACINTO GODAY	21-6-07	"	—
Ampliación fábrica CARMEN LAURER PEÑA	12-4-07	"	—
Almacén efectos navales GABRIEL LEIRO Y VICTOR POMARES	28-5-10	"	—
Plaza pública AVUNTAMIENTO	14-12-84	"	—
Ampliación fábrica JOSE DIZ PIÑEIRO	14-3-27	"	—
" " JOSE MANUEL LA FUENTE CONZALEZ	19-4-65	"	92
Aparato surtidor gas-oil CAMPSA	14-11-82	"	100
Galpon JOSE MARTÍNEZ LOPEZ	31-7-61	"	800
Aparcamiento materiales Industria JAIME SEÑORANS MARTÍNEZ	19-8-70	"	625
Fozo-caseta bombas y tubería ANTONIO PEREZ LA FUENTE	23-11-72	20 años	369
Tubería tomas agua HIJOS J. GONZALEZ PEREZ	23-11-72	20 años	2.050
Modificación y ampliación A.S. gas-oil CAMPSA	23-11-72	20 años	15.280
Ampliación factoría ANTONIO PEREZ LA FUENTE	21-5-73	20 años	3.011
Edificio huj y almacén MANUEL REY PIÑEIRO Y MANUEL SEÑORANS DIZ	13-9-78	20 años	15.050
Edificio "Casa del Mar"—COFRADIA PESCADORES "LA PASTORIZA"	26-1-82	20 años	65.400

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
3.4. GRUPO DE PUERTOS DE LUJO			
PUERTO DE BARES			
Legalizado un galpon y petio, destinado a guardar empresa de pesca.	18-5-71	15 años	730
DON MANUEL ARMADA CALDO			
Autorización temporal para ocupar una caseta para destinar a pequeña cetría de regulación de marisco D JOSE MARINA MARINA	1-6-81	Sin plazo	18.000
PUERTO DE EL BARQUERO			
Aparato surtidor con tanque enterrado para gas-oil y con una caseta para el servicio del mismo	10-10-68	99 años	1.120
PUERTO DE BURELA			
Taller de carpintería de viteria DON BUERTO VALLE CASAS	3-1-61	Sin plazo	13.062
Taller mecánico y reparación de barcos y auto-omlones, ARCADIO PARDIÑAS VILA transferida por OM 30-3-65 a favor de JOSE BOCA GOMEZ	3-1-61	"	39.946
Almacén para efectos navales y útiles de pesca JAVIER LOPEZ HORRINA Y ATILANO RODRIGUEZ FOJO	11-1-61	"	12.080
Almacén de redes y accesorios para barcos de pesca, SEGUNDO JUL LOPEZ transferida por OM 27-6-64 a favor de JOSE GARCIA SANCHEZ Y ENRIQUE	19-1-61	"	4.080
LID GARCIA CAMOURA			

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
PUERTO DE EL GROVE			
Plaza de abastos y lonja AVUNTAMIENTO	4-4-33	Sin plazo	100
Depósito almacén JOSE FERNANDEZ MASCATO	28-6-49	"	315
Fábrica de hielo AVUNTAMIENTO	3-8-49	"	540
Ampliación lonja AVUNTAMIENTO	10-8-49	"	238
A. Surtidor gasolina CAMPSA	25-5-51	"	100
Casa Consistorial AVUNTAMIENTO	12-9-57	"	729
Escuela y Casa Pescadoro Cofradía de Pescadores SAN MARTIN	14-11-57	"	111
Tubería suministro agua ANTONIO POSSE CASTIÑEIRAS	16-12-58	"	271
Tubería suministro agua FRANCISCO GARCIA BEA	22-2-63	"	2.176
Tubería suministro agua FRANCISCO PEREZ PUEZ	20-10-69	20 años	4.971
A.S. gas-oil Caseta 25 m ² y caseta CAMPSA	30-4-69	20 años	28.027
Ampliación lonja AVUNTAMIENTO	23-10-70	30 años	7.755
Galpon con respa varadero GUILLERMO VAZQUEZ BARGALA Y 4 m ²	21-7-70	99 años	6.045
Galpon empresa pesera FRANCISCO VIÑAS FRANCO	16-2-63	Sin plazo	865
Caseta mariscos JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ	7-3-75	15 años	2.828
PUERTO DE LA GUARDIA			
Caseta y A. Surtidor CAMPSA	28-10-59	Sin plazo	53
PUERTO DE ISLA DE AROSA			
Depósito de materiales y muelle de servicio CONSERVAS GODAY Y			

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
... SERA, OTERO DIZ Y OTERO	26-9-45	Sin plazo	552
Parque público AVUNTAMIENTO DE VILLANEVA DE AROSA	9-12-81	50 años	9.230
PUERTO DE FANLON			
Mercado municipal AVUNTAMIENTO DE NICHAN	6-2-41	Sin plazo	3
Edificio social CLUB NAUTICO	26-9-69	20 años	9.000
PUERTO DE PORTONOVO			
George TRANSPORTES LA UNION	27-7-64	99 años	1.313
Casa escuela AVUNTAMIENTO DE SANZARNO	8-10-73	30 años	10.100
Edificio Mercado AVUNTAMIENTO DE SANZARNO	18-1-78	20 años	8.400
Instalación suministro gas-oil CAMPSA	27-6-75	20 años	9.767
PUERTO DE BARR			
Tubería tomas agua del mar VILHEMO BESADA ALVAREZ	30-3-64	Sin plazo	279
PUERTO DE SARGENDO			
Edificio Social CLUB NAUTICO	4-11-60	"	3.550
PUERTO DE VILLANEVA DE AROSA			
Fábrica de salazón JESUS RODRIGUEZ	28-1-01	"	—
Ampliación fábrica JACINTO GODAY	6-12-01	"	—
Fábrica de salazón JOSE PEREZ RODRIGUEZ	4-1-02	"	—

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Edificio para máquinas-puente y cobertizos anejos a la Lonja COMPANIA DE PESCADORES DE CILLERO	30-3-66	99 años	4.024
Rampa-varadero para buques de hasta 500 toneladas y edificios anejos para taller y oficinas DOLORES LOPEZ ALVARADO	17-9-68	"	98.362
Instalación de parte de la red del alcantarillado de Cillero y vertido de aguas residuales al mar AYUNTAMIENTO DE VIVERO	16-9-75	"	--
Nuevo tanque para gasóleo nº como ampliación de las autorizadas por O.O.M. de 24-8-61 y 31-10-67 en la que quedan refundidas fomento una concesión única CANPSA	14-2-80	40 años	33.872
Aplicación de la instalación de gasóleo nº otorgada por ON de 14-2-80 y nueva acometida eléctrica. COMPANIA ARREBAZARIA DEL MONTEOLIO DE RETOLOS, SA (CAMPSA).	En tramitación		
PUERTO DE SAN GIPRIAN			
Almacen y despacho de efectos navales JOSEFA BALTAR OTHAZ	6-10-67	99 años	3.334
Aparato mezclador con dos tanques enterrados para gas-oil y una caseta para servicio del mismo CANPSA	17-5-68	"	2.040
Puerto de servicio para ejecución obras de Puerto Comercial, ALUMINA ESPAÑOLA SA y ALUMINIO ESPAÑOL SA	11-10-78	5 años	107.320
Puerto Comercial, ALUMINIO ESPAÑOL SA y ALUMINIA ESPAÑOLA SA	11-10-78	50 años	4.649.100

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Entierro submarino y evacuación por el mar de aguas residuales procedentes del complejo industrial ALUMINA-ALUMINIO, ALUMINA ESPAÑOLA SA y ALUMINIO ESPAÑOL SA	16-4-80	50 años	3.219
Construcción área de residuos desde su factoría al lugar de depósito. ALUMINA ESPAÑOLA SA	30-9-81	28-11-2028	34.600
PUERTO DE FIGUERAS			
Rampa-varadero y grada para construcción y reparación de embarcaciones. FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	17-7-40	Sin plazo	19.725
Almacén para guardar embarcaciones y utensilios de pesca FEDERICO SHELIX MEDINA	16-6-59	"	--
Ampliación de la concesión otorgada por ON 17-7-40 para rampa varadero y grada FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	19-10-65	99 años	76.038
Plaza de armamento aneja a los Mastilleros Goydanu FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	15-2-74	"	17.263
PUERTO DE POZ			
AS para suministro de gas-oil a barcos pesqueros CANPSA	5-12-60	Sin plazo	13.579
Rampa-varadero CESAR BELTRAN ANES	13-5-61	"	12.270
Rampa-varadero JUAN MARIA NECICA SOMOZA	14-6-61	"	8.246
Tanque enterrado para gas-oil suministro a barcos pesqueros CANPSA	19-12-66	99 años	810

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Almacén para depositar los productos que obtiene de sus explotaciones y lavaderos de arilla y facilitar los trabajos de carga de los barcos EXPLORACIONES CERAMICAS ESPAÑOLAS SA	25-2-61	Sin plazo	16.674
Almacén para depósitos de víveres y suministros para la flota pesquera MARIANO LESTAO DOMINGUEZ	25-2-61	"	8.040
Edificio para taller de redes COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA	26-7-63	"	2.376
Edificio para instalaciones frigoríficas COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA	10-10-68	59 años	26.100
Substitución en 4-4-68 de la concesión otorgada por ON 1-3-61 para almácén para depósito de mineral de caolín, garajes, oficina y taller. - CEMENTOS HEZLA SA	8-6-70	99 años	27.120
Línea de alta tensión y aplicación de transformación en el edificio para instalaciones frigoríficas COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA	9-11-71	48 años	12.000
Aplicación de las actuales instalaciones para suministro de combustible a la flota pesquera (en esta concesión quedan refundidas las otorgadas por O.O.M. de 4-4-62, 19-12-66 y 31-10-67) CANPSA	6-7-74	25 años	88.296

Título y concesionario	Resolución ON	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Ampliación de un taller para reparación de motores para la flota pesquera que fue otorgado por ON 19-1-61 fomentado ambas una única concesión ANES VIZO VILA	19-9-78	40 años	33.168
Regulación de la construcción de una instalación para almacenamiento de cemento y elementos auxiliares CEMENTOS DEL CANTABRICO	10-6-81	20 años	173.600
Aplicación de un taller de reparaciones eléctricas y de cobertaje que fue autorizado por ON 3-1-61 fomentado ambas una concesión única JOSE QUELTA BALBUENO	15-12-81	40 años	--
Rampa para preparación de la pesca COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA	12-1-92	20 años	--
PUERTO DE CASTRONS			
Rampa para preparación de mullacos con toma y salida de agua salada CRISTOBAL MARTINEZ, SA (CULTMAR)	En tramitación		
PUERTO DE CILLERO			
Almaces para productos de la industria de salazón de pescados. JOSE BARTOS HERNANDEZ, tramitada por ON 26-8-46 a favor de JOSE MARIA, NEFESIA Y DOLORES SANTOS SALGUEIRO	27-11-21	Sin plazo	8.792
Edificio destinado a Casa Lonja para la venta del pescado POSITO DE PESCADORES DE CILLERO	25-2-32	"	12.294
Báscula de 15 Tn. POSITO DE PESCADORES DE CILLERO	21-3-44	"	830
Edificio comercial de planta baja SANTIAGO TRAVIESO SANCHEZ	30-1-60	"	360

Título y concesionario	Resolución ON (años)	Canon total Anual (ptas)
Báscula-puente e edificio anejo para el servicio de la misma, COFRADIA DE PESCADORES DE FOZ	20-2-67 99 años	4.980
Ampliación del varadero otorgado por ON 13-5-61 CESAR BELTRAN ARES	13-2-69 20 años	10.006
Desafectación de una parcela situada en la zona de servicio del Puerto de Foz, para construir la Casa del Mar. 1.000 m2 de superficie	12-11-80 3 años	12.000
Autorización temporal para instalar un módulo desmontable para impartir clases de formación profesional AVIANTAMIENTO DE FOZ	17-8-11	-
<u>PUERTO DE RIBADEO</u>		
Casaca-resguardo del bote y material salvavidas, en el muelle de Guimarán JUNTA LOCAL DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS	12-11-45 45 años	27.050
Fábrica de hielo en el muelle de Mirasol JOSE FERNANDEZ SUAREZ, transm	26-5-66 99 años	4.050
Zerida por ON 13-7-66 a favor de SANVAL		
Almacén de artes de pesca y preparación del pescado en el muelle de Mirasol. ELISEO, JOSE Y SANTIAGO GONZALEZ BASANTA	26-5-66 99 años	4.660
Almacén de artes de pesca y preparación de pescado, en el muelle de Mirasol HECTOR RODRIGUEZ FRIEDO, transferida por ON 21-5-77 a favor de GABRIEL, JOSE MANUEL, MIGUEL Y JOSE ANTONIO IRVANTE BURGANA	26-5-66 "	8.340
Almacén en el muelle de Mirasol JOSE RAMÓN RIOS	26-5-66 "	4.590
Taller mecánico en el muelle de Mirasol JESUS PEREZ DIAZ		

Título y concesionario	Resolución ON (años)	Canon total Anual (ptas)
Taller mecánico, en el muelle de Mirasol JOSE M. SEIVANE MURADO	26-5-66 99 años	3.600
Edificio dedicado a Almacén de Sal S.A. DE ANASTACIEMTOS MANTIMOS	24-6-66 99 años	3.942
Almacén de mercancías y oficinas de Consignatario, en el muelle de Mirasol ADRIANO PEREZ Y PEREZ, transferidas por ON 15-7-77 a favor de ANTONIO PEREIRO CASTAÑO Y LUIS CASTELEIRO VARELA	19-7-66 99 años	8.970
Depósito de efectos navales para portar a la flota pesquera en el muelle de Mirasol. JOSE BEN LOPEZ, transferida por ON 31-7-74 a favor de EL PALANER SL	19-12-66 "	4.500
Almacén y despacho destinado al avituallamiento de barcos en el muelle de Mirasol. HERIBERTO FERNANDEZ MENEZ, transferida por ON 30-3-67 a favor de ROSINDA PEREZ GAYOSO e HIJOS: MA LUZ, ROSINDA MA LUISA Y VALENTIN FERNANDEZ PEREZ	30-3-67 99 años	4.626
Almacén y despacho de artículos de avituallamiento de barcos en el muelle de Mirasol JOSE ANTONIO HERRERA GONZALEZ	30-3-67 "	6.040
Taller mecánico, en el muelle de Mirasol. JESUS MARCIA VIDAL	31-5-67 99 años	13.520
Almacén de efectos de pesca en el muelle de Mirasol ANDRES TOLAN. ELOY	26-7-68 "	8.000
Almacén de abonos químicos, colmillos y cascotes en el muelle de Mirasol. HERIBERTO PEREZ FERNANDEZ transferida por ON 23-7-73 a favor de ANTONIO CUERVAS MONS Y JOSE ANTONIO TURVISO VAQUERO	26-7-68 "	16.280

Título y concesionario	Resolución ON (años)	Canon total Anual (ptas)
Ampliación de fábrica de hielo y aprovechamiento de algas marinas, en el muelle de Mirasol, que fue transferida por ON 13-7-66 a favor de SANVAL, S.A. SANVAL, SA	28-7-67 99 años	4.110
Ampliación taller mecánico, en el muelle de Mirasol, que fue otorgado por ON 31-5-67 JESUS MARCIA VIDAL	30-10-68 "	12.600
Taller eléctrico en el muelle de Mirasol SEVERIANO LOPEZ LOPEZ	7-12-71 15 años	2.790
Instalación de una captación de agua salada en el muelle de Mirasol JOSE NESTAL PALEO	19-2-72 "	692
Nueva instalación de administradores de gas-oil a pesqueros en el muelle de Mirasol CAMPSA	27-6-73 20 años	22.224
Captación y elevación de agua del mar al Centro Experimental de Crustáceos y Moluscos, en el muelle de Porcellán PLAN DE REVELOTA.	En tramitación	
CIEN MARISQUERA DE GALICIA		
Zona de cultivo de Pictoplactum Exterior, en el muelle de Porcellán PLAN DE EXPLORACION MARISQUERA DE GALICIA	En tramitación	
Edificio para almacén, oficinas y servicios del Club Náutico del No, en Ribadeo, en el muelle de Porcellán, CLUB NAUTICO DEL NO		
Autorización temporal para instalar una báscula de 2 Tns. en el muelle de Porcellán CLUB NAUTICO DEL NO	2-6-81 3 años	4.500

Título y concesionario	Resolución ON (años)	Canon total Anual (ptas)
Autorización temporal para ocupar caseta para depósito de mariscos en el muelle de Porcellán EMMERINO RIVAS GONZALEZ	29-10-91 3 años	34.830
Autorización temporal para instalación de una caseta desmontable para vivero de mariscos JOSE SORDO REQUEJO	En tramitación	
<u>PUERTO DE VEGADEO</u>		
Rebarcadero, en margen derecha del Río Sordo, en su confluencia con la Ría del No, en el lugar Boca de Olga, FRANCISCO VIGOROLA Y CASTRIKIRA	20-1-34 Sin plazo	80
<u>PUERTO DE VICEDO</u>		
Aplicación reaprovechadora para reparación de embarcaciones que fue otorgada a VICENTE FERNANDEZ COMELO POR ON 17-11-66, firmada de ambas una concesión única. VICENTE FERNANDEZ COMELO Y JUANDE INFANTE PARABAR	29-1-74 30 años	72.908
Planta depuradora de aguas residuales y en vertido al mar, AVON. TAMIRO DE VICEDO	20-10-73 20 años	-
2ª ampliación del varadero autorizada por ON 29-3-74 VICENTE FERNANDEZ COMELO Y JUANDE INFANTE PARABAR	15-11-77 29-1-2004	5.676
Almacén para depósito de artes y petrechos de pesca y preparación de pescado, JOSE RAICAR ELIOP	20-11-78 15 años	2.964

Título y concesionario	Resolución (años)	Canon total Anual (pesos)
Occupación de terrenos en la s.s. del Puerto de Vicedo para mejorar las condiciones de desaguado de la concesión otorgada por OM de 10-10-75 (Ref. C.199 LUGO) AYUNTAMIENTO DE VICEDO	En tramitación	
Autorización temporal para ocupar terrenos en la s.s. del Puerto de Vicedo, con destino a parque infantil. AYUNTAMIENTO DE VICEDO	En tramitación	
PUERTO DE VIVERO		
Almacén para mercancías destinado a uso particular JOSE BARRO		
GONZALEZ		
Almacén para depósito de mercancías MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	23-8-28 Sin plazo	13.530
Almacén VICENTE BALSEIRO GONDO	30-3-59 "	11.220
Almacén para almacenamiento de madera RAMON SALGUEIRO AMAD	30-3-59 "	6.120
Almacén EUGENIO PEREZ MARINO	27-1-60 "	11.716
Almacén para depósito de accesorios de automóviles y de materiales de construcción HERNANDES DE GONZALO RODRIGUEZ SALVADOR	11-2-60 "	12.000
Viales de los productos de su industria, con destino al embarque de artículos de carga, cisternas de vehículos, etc. MANUEL BALSEIRO VAZQUEZ	16-5-60 "	24.720
Almacén DOLORES DIAZ SAN ISIDRO transferida por OM 21-9-76 a favor de FERRUCO OTERGA VIÑARTA	29-3-63 "	13.096
	19-10-65 99 años	7.980

- 29 -

Título y concesionario	Resolución (años)	Canon total Anual (pesos)
Almacén para preparación y conservación pescado JOSE CASTAÑO DOVAL	29-10-65 99 años	9.840
Almacén REGINA FERRERES CAO	10-12-65 "	5.320
Almacén JOSE CASTAÑO DOVAL	11-2-60 sin plazo	7.440
Almacén preparación y conservación pescado FRANCISCA PEREZ GONZALEZ	30-3-66 99 años	6.400
Taller mecánicas de reparación y de motores de barcos. BARRO-CHAVIN, SA. transferida por OM 27-2-81 a favor de MANUEL PARDU PEREZ Y FRAN		
CISCO PARDU PEREZ	20-3-68 "	7.880
Edificio para taller mecánico JOSE FERNANDEZ ALVAREZ	11-6-68 "	12.480
Almacén para guardar material de limpieza AYUNTAMIENTO DE VIVERO	En tramitación	
A. CONTRATAS DE OBRAS, SUMINISTROS Y ADQUISICIONES EN EJECUCION		
GRUPO DE PUERTOS DE LUJO		
Reconstrucción de la rampa de acceso al puerto de BURELA	16-01-72 1982 - 11.845.500	
	1983 - 4.172.372	
Prolongación del dique del puerto de CILLERO	89.588.829 1981 - 35.848.100	
	1982 - 24.011.260	
	1983 - 29.729.469	
Mare para depósito y preparación de la pesca en el puerto de CILLERO	1.000.000 1982 - 9.591.381	

- 30 -

Denominación	Presupuesto	Anualidades
Reconstrucción de la rampa del puerto de FOZ	2.605.056	1982 = 2.605.056
Accordionamiento de la zona de Forcillon en el Puerto de RIBADEO	1.823.480	1982 = 1.823.480
GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA NORTE		
Prolongación del dique de abrigo del Puerto de CARIÑO	147.769.639	1981 - 20.550.000
		1982 - 27.126.000
		1983 - 32.880.000
		1984 - 67.213.639
Muelle pesquero en el Puerto de CEDEIRA	82.367.496	hasta 31-12-81
		37.278.404
		1982 - 25.089.092
		1982 = 4.936.193
Ampliación del edificio para servicios del Grupo	4.936.193	
GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA SUR		
Urbanización zona pesquera de SANTA EUGENIA DE RIVEIRA	23.860.000	1981 - 4.999.302
		1982 - 18.860.698
Pavimentaciones en el puerto de RIANJO	3.667.000	1982 - 3.667.000
Muelle adosado al dique del PORTOSIN	37.734.909	1981 - 27.297.780
		1982 - 10.437.129
Ampliación de la rampa de Testal NOYA	4.853.000	1982 - 4.853.000
Prolongación del dique del puerto de MUCIA	48.590.793	1981 - 10.499.900
		1982 - 14.997.000
		1983 - 23.093.893

- 31 -

Denominación	Presupuesto	Anualidades
Ampliación del edificio para servicios del Grupo	4.906.000	1981 = 500.000
		1982 = 4.406.000
Muelle adosado al dique del puerto de FINISTERRE	57.505.646	1980 = 1.610.000
		1981 = 36.640.000
		1982 = 17.255.646
Prolongación del dique del puerto de EL SON	41.900.000	1981 = 4.987.475
		1982 = 24.937.373
		11.975.152
Pavimentación del camino de acceso al puerto de EL SON	2.497.000	1982 = 2.497.000
Nuevos muelles en el puerto de AGUIÑO	63.302.677	1981 = 13.995.000
		1982 = 23.325.000
		1983 = 25.982.677
GRUPO DE PUERTOS DE PONTEVEDRA		
Contratado en la dársena de Tragova y CAMBADOS	67.940.000	1982 = 20.532.726
		1983 = 32.852.361
		1984 = 14.554.913
Terminación de las obras del camino de acceso y dique de abrigo en Tragova-CAMBADOS	31.700.000	1981 = 4.588.265
		1982 = 27.111.735
Dragado en boca en el canal de entrada al puerto de PORTONOVO	28.837.407	1981 = 19.837.407
		1982 = 9.000.000

- 32 -

PERSONAL

PITA OLIVERA, José María I.C.C. y P. A010P-0878 Activo Director Grupo 4.372.500 867.660 2.240.160
 GONZALEZ FERRAZ, Ramón I.T.O.P. A020P-1469 Activo J. Negociado 891.188 502.212 1.393.400
 Antonio

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas:
 4 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; 4 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; 2 Delinquentes.

Total de puestos de trabajo por niveles:
 2 de nivel 24; 1 del 21; 2 del 16; 2 del 15; 2 del 6.

El Director del Grupo de Puestos de Trabajo percibirá el correspondiente complemento de destino del nivel 24 cuando se aguste la propuesta de elevación, que se está tramitando.

2.1.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE CUERPOS DE NIVELOS

Apellidos y nombres	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto trabajo bajo que de competencia	RESERVORES		TOTAL
					Básicos	Compl.	
<u>LOCALIDAD: OROSA (Netas)</u>							
PICO CASANO, Luis	Administrativo	2370P0428	Activo	Base	823.872	237.948	1.061.820
EVA PIN, Antonio	Administrativo	2370P07A15	Activo	Base	799.176	282.876	1.082.052
VANONES SANCHEZ, José M.	Administrativo	2370P07A39	Activo	Base	552.216	237.948	790.164
FRANQUERA SORDI, José	Comunicaciones	2370P08A14	Activo	Jefe Taller	774.480	321.684	1.096.164
<u>LOCALIDAD: CHURRO</u>							
VALE CORTO, Amable	Calador - Gr.	2370P12A28	Activo	Base	568.712	280.788	849.500
<u>LOCALIDAD: OROSA (Sic)</u>							
REDA RODRIGUEZ, José Luis	Administrativo	2370P04A29	Activo	J. Negociado	799.176	379.908	1.179.084
PAREJO ORERA, Federico	Administrativo	2370P04A37	Activo	Base	700.392	237.948	938.340
LOPEZ PERALES, M. Luisa	Administrativo	2370P04A17	Activo	Base	774.480	282.876	1.057.356
LOPEZ AGUIRRE, M. Luis	Administrativo	2370P04A55	Activo	Base	769.784	237.948	987.732

Presupuesto Anualidades

Rampa-embarcadero en la playa de Las Sinas del puerto de VILLANUEVA DE AROSA
 18.789.913 1.981 - 6.000.000
 1.982 - 12.789.913

Dique de abrigo en el puerto de EL GROVÍS
 28.760.000 1.982 - 7.190.000 a su titular por el Ayuntamiento
 1.983 - 21.570.000

NUEVAS ADJUDICACIONES

Ampliación del puerto de BURELA (Grupo de puertos de Iugo)
 234.500.000 1.982 - 42.233.259
 1.983 - 56.311.012
 1.984 - 56.311.012
 1.985 - 79.644.717

Seve para depósito y clasificación de la pesca en el Puerto de MALPICA (Grupo de puertos de La Coruña Norte)
 15.777.000 1.982 - 4.346.187
 1.983 - 11.430.813

RELACION Nº 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTO DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA CIUDAD AUTONOMA DE OROSA.

2.1.1.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Apellidos y nombres	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto trabajo que desempeña	RESERVORES		TOTAL
					Básicos	Compl.	
<u>I. U. G. O.</u>							
LOBO BLAN, Juan José	I.C.C. y P.	A010P-2216	Activo	Director Grupo	960.900	896.772	1.857.672
ARDA VARELA, José	I.T.O.P.	A020P-0914	Activo	J. Negociado	973.556	502.212	1.475.768
RODRIGUEZ FERRAZ, Miguel Roberto	Delincuente	A150P-0387	Activo	Base	576.912	255.204	832.116
<u>LA COMARCA</u>							
ARMANDO GUERRICARRA-VARELA, Jaime	I.C.C. y P.	A010P-1209	Activo	Director Grupo	1.278.480	1.334.868	2.613.348
OTERO FERRAZ, Rogelio	I.C.C. y P.	A010P-1441	Activo	Director Grupo	1.215.660	957.816	2.172.976
LAS HERAS AROSA, Toño	I.T.O.P.	A020P-0405	Activo	J. Negociado	1.130.976	521.628	1.652.604
BOBONS ELVIRA, Luis Benito	I.T.O.P.	A020P-0892	Activo	J. Negociado	999.284	521.628	1.520.912
TOLERAN ACEVEDO, Alejandro	Delincuente	A150P-0033	Activo	Base	828.372	255.204	1.083.576

2.2.2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE FUNCIONARIOS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS QUE SE TRANSFORMAN

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Básicas	Complementarias (1)	TOTAL
Lugo	Base	Administrativo	506.520	237.948	744.468
La Orosa (Norte)	Negociado	Administrativo	506.520	379.908	886.428
La Orosa (Norte)	Base	Administrativo	506.520	237.948	744.468

Resumen: Total de puestos de trabajo vacantes por cuerpo:

3 Administrativos

Total de puestos de trabajo vacantes por nivel:

1 del 13

2.3. IMPLICACION NOMINAL DE PERSONAL COMPARTADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

No existe.

2.4.1. REACCION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROPIO DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPO DE PUERTOS

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
García López, Francisco	LOCALIDAD: Lugo Categoría: Ordenanza	662.782

DÍAZ NOVA, José

Contratante	Activo	Jefe taller	799.176	321.684	1.120.860
GARCIA PENAVAL, M. Luisa	Administrativo	J. Negociado	799.176	360.504	1.159.680
SAS DIAZ, Angel Blas	Administrativo	Activo	601.608	282.876	884.484
ARIZO ESCOBAR, Jesús	Administrativo	Activo	527.520	237.948	765.468
Carles					
REYES PEREZ, Manuel	Contratante	Jefe taller	582.216	311.988	894.204

LOCALIDAD: PONTOVEDRA

RODRIGO PEREIRA, Angel	Administrativo	Activo	J. Negociado	749.784	360.504	1.110.288
COMBLO NOLLA, M. Carmen	Administrativo	Activo	Base	675.696	237.948	913.644
CINTRA VASQUES, Antonio M.	Administrativo	Activo	Base	601.608	237.948	839.556

Salgado Marvella, Domingo

Contratante	Activo	Jefe taller	651.000	311.988	962.988
Salgado Marvella, Domingo	Contratante	Jefe taller	651.000	311.988	962.988

Resumen: Total de funcionarios que se implicaron por grupos de puertos

13 Administrativos: 4 Contratantes; 1 Colador Guardamuelles

Total de puestos de trabajo por niveles:

1 del 13; 2 del 12; 2 del 10; 2 del 9; 3 del 6

2.2.1 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO QUE SE TRANSFORMAN

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Básicas	Complementarias	TOTAL
La Orosa	Negociado	Dellamante O.P.	506.520	406.284	912.804
Pontevedra	Base	Dellamante O.P.	506.520	255.204	761.724

Resumen: Total de Puestos de trabajo vacantes por cuerpo:

2 Dellamante, O.P.

Total de puestos de trabajo vacantes por nivel:

1 del 14

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
Fernandez Martinez, Manuel	Ordenanza	636.127.
García Blanco, Jose Antonio	Peón especializado	580.233
	LOCALIDAD: Burela	
Díaz Cadahia, Ramon	Colador-Guardamuelles	830.955
Fernandez Rodriguez, Eliseo	Colador-Guardamuelles	762.007
Sixtu Feljoo, Vicente	Colador-Guardamuelles	607.635.
	LOCALIDAD: Chivio	
Fernandez Vizoso, José F.	Colador-Guar danmuelles	662.470
Palisa Da Villa, Alejandro J	Peón especializado	584.912
	LOCALIDAD: For	
Mendez Fanego, Antonio	Peón especializado	682.883
Garrido Martín, Eugenio	Peón especializado	687.247
	LOCALIDAD: Ribateu	
Iglesius Pereira, Gustavo	Peón Especializado	581.125
	LOCALIDAD: Coruña	
Martinez Garcia, Francisco	Conductor	687.827
Seoane Muiras, Cándido	Conductor	891.136
Canoa Alvarez, Manuel	Ordenanza	862.422
	LOCALIDAD: Melque	
Ferrer Noya, José I.	Colador-Guardamuelles	736.380
Garrido Yordas, Gaspar	Peón especializado	757.522

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)	Retribuciones anuales (4)
Martínez Rodríguez, José	LOCALIDAD: La Guardia Celador-Guardamuelles	714.110	1.007.507
Suárez Abad, M. Manuel	LOCALIDAD: Cumbados Peón especializado	866.534	834.382
Sobral García, José	Peón especializado	808.088	582.987
Eustaquía López, José J.	LOCALIDAD: Villanueva de Arosa Peón especializado	867.143	649.461
Fuñiño Trigo, Manuel	LOCALIDAD: Combarro Peón especializado	867.143	741.672
Pérez Misa, Angel M.	LOCALIDAD: Mayora Peón especializado	818.980	577.882
Resumen: Total de contratados por categorías profesionales			
Conductor 4; Ordenanza, 3; Peón especializado, 23; Celador-Guardamuelles 15.			

2. 2. 2. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL PROPIO DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS DE SE TRAPASAN

Localidad y Servicio	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
Coruña (Norte)	Celador-Guardamuelles	634.518

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
Lorenzo Lourenco, Pascual	LOCALIDAD: Cedeira Celador-Guardamuelles	714.110
Lorenzo Mosquera, Manuel	Peón especializado	589.564
Pita Tallo, José Ma.	LOCALIDAD: Sada Celador-Guardamuelles	866.534
Lopez Suarez, Francisco	Peón especializado	808.088
Puchó Suárez, Juan	LOCALIDAD: Carín Peón especializado	867.143
Lourenco Gomez, Argimiro	LOCALIDAD: Ortigueira Peón especializado	867.143
Jana Marqués, José	LOCALIDAD: Cayón Peón especializado	818.980
Marques Hombre, Fernando	LOCALIDAD: Lage Peón especializado	592.684
Costa Calderon, Julián	LOCALIDAD: Morco Celador-Guardamuelles	866.945
García Pereira, Jesús Julio	LOCALIDAD: Mugia Celador-Guardamuelles	861.680
López Ortiz, Luis M.	LOCALIDAD: Corcubión Celador-Guardamuelles	786.360

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)	Retribuciones anuales (2)
Dominguez Riveps, Manuel R.	LOCALIDAD: Finesterra Celador-Guardamuelles	786.500	604.709
Crujeiras Crujeiras, Amador	LOCALIDAD: Riveira Celador-Guardamuelles	786.500	586.193
Dios Casala, Francisco	Peón especializado	689.060	596.193
Perez Orfede, Juan G	LOCALIDAD: Noya Celador-Guardamuelles	644.154	639.518
Mendes Chiro, Jose P	Peón especializado	652.530	612.374
Sampedro Fernandez, José	LOCALIDAD: La Puebla Peón especializado	717.647	598.193
Gué Teira, Francisco	LOCALIDAD: Aguiño Peón especializado	712.426	588.528
Campos Pérez, Antonio	LOCALIDAD: Camerinas Peón especializado	701.536	634.518
Eusebio González, José R.	LOCALIDAD: Pontevedra Conductor	809.031	634.518
Juncal Martínez, Marcelino	Ordenanza	741.542	586.193
Miguel Fondos, José	LOCALIDAD: Portosovo Celador-Guardamuelles	900.677	588.528
Ray Vidal, Marcial	Peón especializado	909.597	

Resumen: Total de puestos de trabajo vacantes por Categorias
Maquinista, 1; Celador-Guardamuelles, 3; Oficial 2a, 1; Subalterno, 1; Ayudante, 4; Marinero 2.

(1) Por aplicación art. 7 de la Ley 44/81 se tramita propuesta de modificación de estos niveles, al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de Marzo de 1982, cuyos respectivos importes percibirán los funcionarios afectados, cuando se apruebe dicha propuesta.

(2) Las retribuciones que figuran corresponden al año 1981, por no estar fijado el convenio para 1982.

RELACION 3.— CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Estado y del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1981.

RESUMEN

(miles de pesetas)

Crédito Presupuestario	Servicios		Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
Capítulo 1	3.124	4.688	92.264	16.282	-	-	116.358	
Capítulo 2	189	284	4.369	771	-	-	5.613	
Capítulo 3	290	825	20.321	3.586	-	-	25.289	
Capítulo 6	83	126	478	84	-	-	771	
TOTAL COSTES	3.946	5.923	117.432	20.723	-	-	148.024	
TOTAL RECURSOS	-	-	-	-	-	-	303.572	
CARGA ASUMIDA META	-	-	-	-	-	-	-155.548	

3.1.1 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Estado para 1981.

Crédito Presupuestario	Servicios		Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
17-01-112	176	264	3.720	657	-	-	4.817	
17-01-113	52	78	3.059	540	-	-	3.729	
17-01-114	12	17	1.084	191	-	-	1.304	
17-01-127	285	429	2.409	425	-	-	3.548	
17-11-115	9	14	-	-	-	-	23	
Subtotal Sección 17	534	808	10.272	1.813	-	-	13.421	
11-01-112	126	188	-	-	-	-	314	
11-11-111	10	15	-	-	-	-	25	
11-11-127	3	5	-	-	-	-	8	
11-13-116	30	45	-	-	-	-	75	
Subtotal Sección 11	169	253	-	-	-	-	422	
TOTAL CAPITULO 1	703	1.035	10.272	1.813	-	-	13.843	
17-03-211	36	56	-	-	-	-	92	
17-03-241	35	51	-	-	-	-	86	
17-03-271	1	1	-	-	-	-	2	
Subtotal Sección 17	72	108	-	-	-	-	180	
TOTAL CAPITULO 2	72	108	-	-	-	-	180	

TOTAL COSTES	775	1.163	10.272	1.813	-	14.023
TOTAL RECURSOS	-	-	-	-	-	-
CARGA ASUMIDA META	-	-	-	-	-	14.023

3.1.2 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1981.

Crédito Presupuestario	Servicios		Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
17-05-70-111	621	932	9.842	1.737	-	-	13.132	
17-05-70-112	401	602	4.419	780	-	-	6.202	
17-05-70-119	138	207	2.456	433	-	-	3.234	
17-05-70-131	325	487	28.666	5.058	-	-	34.536	
17-05-70-132	26	38	2.453	433	-	-	2.950	
17-05-70-151	194	291	10.202	1.800	-	-	12.487	
17-05-70-152	716	1.076	23.955	4.227	-	-	29.974	
TOTAL CAPITULO 1	2.421	3.633	81.992	14.469	-	-	102.515	
17-05-70-241	-	-	1.360	240	-	-	1.600	
17-05-70-242	117	176	3.009	531	-	-	3.833	
TOTAL CAPITULO 2	117	176	4.369	771	-	-	5.435	
17-05-70-311	243	365	2.383	421	-	-	3.412	
17-05-70-321	53	80	1.754	309	-	-	2.196	
17-05-70-331	-	-	-	-	-	-	-	
17-05-70-341	-	-	18.333	2.176	-	-	14.509	
17-05-70-342	7	11	2.135	377	-	-	2.530	
17-05-70-351	126	188	1.705	301	-	-	2.330	

	3	4	7
11.06.122			
Subtotal Sec.11	184	276	460
Total Op.1	767	1.152	1.976
7.03.211	39	60	99
7.03.241	38	55	93
7.03.271	1	1	2
Subtotal Sec 17	78	116	194
Total Op.2	78	116	194
Subtotal Gota			
iones P.G.B.	845	1.268	1.976
			15.286
			3.633

(en miles de pesetas)

II Presupuesto de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

Serv. Centrales Serv. Perifericos

Credito	Coste		Coste		Gastos de Total	Bajas
	directo	indirecto	directo	indirecto		
presupuestario					inversion anual	efectivos
Observaciones						
7.05.70.113	42	63	-	-	105	-
7.05.70.114	635	952	10.244	1.808	13.639	3.013
7.05.70.115	-	-	484	85	569	142
7.05.70.122	437	656	4.817	850	6.760	1.819
Total Cap. I	2.681	4.023	42.936	16.399	116.039	29.541

- 81 -

17.05.70.522	28	57	11	108
17.05.70.585	83	124	-	207
TOTAL CAPITULO 3	250	825	3.586	25.282
17.05.70.611	11	17	84	590
17.05.70.612	72	109	-	181
TOTAL CAPITULO 6	83	126	84	771
TOTAL CUOTAS	3.171	4.760	18.910	134.001
TOTAL RECURSOS				303.572
CARGA ABRUMADA RESTA				-169.571

- 40 -

3.2. Dotaciones y recursos para financiar el funcionamiento de los servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia calculados en función de los datos del Presupuesto del Estado y del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1982.

A) JUVACIONES

I. Presupuestos Generales del Estado (en miles de pesetas)

Credito	Coste		Coste		Gastos de	Total	Bajas
	directo	indirecto	directo	indirecto			
presupuestario					inversion anual		efectivos
Observaciones							
17.01.112	192	289	4.035	716	-	5.252	1.563
17.01.113	57	85	3.534	589	-	4.065	1.121
17.01.114	73	39	1.182	208	-	1.422	397
17.01.122	311	468	2.626	463	-	3.868	772
17.01.116	10	15	-	-	-	25	-
Subtotal Sec.9	583	876	11.197	1.976	-	14.632	3.653
11.03.112	22	33	-	-	-	55	-
11.03.114	66	99	-	-	-	165	-
11.03.115	91	107	-	-	-	178	-
11.03.116	11	16	-	-	-	27	-
11.06.112	7	11	-	-	-	18	-
11.06.114	4	6	-	-	-	30	-

- 80 -

3.3. Créditos que se transfieren a la Junta de Galicia no incluidos en el coste efectivo de los servicios (1)

Crédito presupuestario	Miles de pesetas (2)
17.05.70.421 Abono al ITOPE	873
17.05.70.481 Aportación al seguro médico-farmacéutico	10
Subtotal Capítulo 4	883
17.05.70.691 Plan de obras	87.069 (3)
Subtotal Capítulo 6	87.069
TOTAL	87.943

(1) Las dotaciones incluidas en la presente relación están afectadas por las variaciones que pueden existir según los criterios generales de distribución de créditos que adopta el Gobierno de acuerdo con la finalidad a que se destinan. Quedando sin gestión y administración sujetas a las normas de la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que se dicten en su desarrollo.

(2) Cantidades correspondientes al cuarto trimestre de 1982.

(3) Estimación correspondiente a la cuarta parte de las anualidades de obras establecidas para 1982, que en todo caso se ajustará al importe de las certificaciones que se acrediten en el último trimestre de dicho año.

TRANSFERENCIAS DE DOTACIONES		165.173	41.134	(a)
TOTAL				
DOTACIONES		23.149	131.190	6.501
(a) Las bajas efectivas corresponden al cuarto trimestre de 1982.				
b) RECURSOS	(en miles de pesetas)			
Transferencias Sección 32. Capítulo IV.	Financiación Observaciones			
Transferencias Sección 32. Capítulo VII				
Transferencias directas O.G.A.A.			87.277	(b)
Rezas y otros ingresos recaudados por el Organismo Autónomo			87.277	
TOTAL RECURSOS				

(a) Ingresos previstos para el cuarto trimestre de 1982. Exceden en 46.143 miles de pes. a los gastos del mismo período.

ANEXO II

Aparato del Decreto	Preceptos legales afectados
3) del Acuerdo	Ley y Reglamento de Puertos de 19 de Enero de 1928. Ley 1/1966, de 28 de Enero, de Régimen Financiero de los Puertos. Orden de 23 de Diciembre de 1966, sobre Tarifas por Servicios Generales. Ley 27/1969, de 20 de Junio, de Puertos de Puertos y Estatuto de Autonomía. Ley 35/1969, de 26 de Abril, de Puertos Deportivos. Decreto 1350/1970, de 9 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Puertos de Puertos. Decreto 1958/1978, de 26 de Junio, sobre Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Real Decreto 2486/80, de 26 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Puertos Deportivos. Al tráfico de pasajeros existente entre las instalaciones de Campos y El Comendado con el Puerto de Vigo, así como al de buques con el Puerto de El Ferrol, será de aplicación las tarifas correspondientes al tráfico de bahía.

31130 - ORDEN de 24 de noviembre de 1982 por la que se establecen los pesos netos y escurridos mínimos de las conservas vegetales con destino al mercado interior.

Excelentísimos señores:

Por Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 2 de julio de 1982 se autorizaron los pesos netos y escurridos mínimos de determinadas conservas y semiconservas vegetales destinadas a la exportación, con el fin de adaptarlas a los cambios experimentados en las disposiciones vigentes en los mercados exteriores y los nuevos formatos de envase.

Considerando que la elaboración de estos productos se realiza de forma indistinta para la exportación y el mercado interior, se considera necesario armonizar las normas de pesos netos y escurridos mínimos de las conservas y semiconservas vegetales, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta el informe de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Comercio y de Sanidad y Consumo, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Los pesos netos y escurridos mínimos de las conservas y semiconservas vegetales se ajustarán a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 2 de julio de 1982.

Art. 2.º Los pesos netos y escurridos mínimos para los formatos de envases autorizados no contemplados en la citada Orden ministerial se deducirán mediante una proporción a partir de su capacidad y comparados con los correspondientes al formato más próximo.

Art. 3.º Quedan derogados los preceptos contenidos en la Orden del Ministerio de Industria de 22 de septiembre de 1973 que se opongan a la presente disposición.

Art. 4.º La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dado en Madrid, a 24 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Comercio y de Sanidad y Consumo.

31131 ORDEN de 24 de noviembre de 1982 por la que se aprueba la norma de calidad para la uva de mesa destinada al mercado interior.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2257/1972, de 21 de julio, por el que se regula la normalización de productos agrícolas en el mercado interior, y con el fin de mejorar la comercialización y ofrecer al consumidor una mayor informa-